ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	400042				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Superintendencia de Salud				
FECHA DE APERTURA	15-Octubre-2021	**HORA APERTURA**	09:10	**HORA FIN**	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	SUB UOC N°47 - SUPERINTENDENCIA DE SALUD - TTE. GENARO RUIZ N°725 - ASUNCION				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Ingrid Parodi G., Responsable de Sub UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Margarita Acosta, Directora de Administración y Finanzas. Lic. Gloria Garcete, Jefa del Dpto. de Gestión Administrativa.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80062894-2**	**Rave S.A**	**soporte.comercial@rave.com.py**
2	**80048896-2**	**BIGBOX SRL**	**gerencia@bigbox.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

WALTER BÁEZ
Big Box S.R.L.

Tomaso Amarilla
Rave S.A

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Lic. Margarita Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Rave S.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.026 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
BIGBOX SRL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 5.800 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Rave S.A	114	1661001	NO
BIGBOX SRL	136	1662988	NO

Oferentes presentes en el acto:

Sra. Tamara Amarilla, con C.I. N° 6.569.272, en representación de la empresa RAVE S.A.

Sr. Walter Báez, con C.I. N° 4.028.309, en representación de la empresa Big Box S.R.L.

Se deja constancia que el presente acto, se han presentado 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: RAVE S.A. y BIG BOX S.R.L., por lo que la Apertura de Sobres re realiza conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su Art. 30° señala: " **Cantidad mínima de oferentes.** En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..." Por lo tanto, considerando que la primera fecha fijada para la apertura de sobres fue prorrogada, según Acta de Prórroga que consta en el portal SICP, y considerando que no se cuenta con espacio físico para el correcto almacenaje de los archivos generados por las diferentes dependencias de la Superintendencia de Salud, las autoridades de la Institución resuelven llevar a cabo el presente acto, y proceder a la evaluación de las ofertas presentadas.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

WALTER BAEZ
Big Box S.R.L.

Tamara Amarilla
RAVE S.A

Lic. Ingrid Parodi
Responsable de Sub UOC
Superintendencia de Salud

Lic. Gloria Garcete
Jefa Dpto. de G. Administrativa
Superintendencia de Salud

Lic. Susana Acosta Centurión
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Superintendencia de Salud

DECLARACIÓN JURADA

CD N° 03/2021 "SERVICIO DE ALMACENAJE DE ARCHIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD" ID 400.042

A: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Nosotros, quienes suscribimos, declaramos bajo Fe de Juramento que se ha procedido a la Apertura de las Ofertas, amparándonos en el inc. b. del Art. 4° de la Resolución DNCP N°483/21, considerando que la primera fecha fijada para la apertura de sobres fue prorrogada, según Acta de Prórroga que consta en el portal SICP, y considerando que no se cuenta con espacio físico para el correcto almacenaje de los archivos generados por las diferentes dependencias de la Superintendencia de Salud.

DECLARAMOS que, en virtud a lo dispuesto, lo actuado se encuadra en las reglamentaciones vigentes, y se asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Asunción, 15 de octubre de 2021

Lic. Margarita Acosta
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Superintendente
Paraguay

Dr. Ignacio Mendoza Unzaín
Superintendente de Salud

Lic. Ingrid Parodi G.
Responsable de Sub UOC